## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

JACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

## DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 015 2016-DFIPA. Bellavista, 11 de febrero del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva. Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES de fecha. 25 de enero del 2016; mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo. Proyecto de Investigación. Titulado: "LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES".

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral № 003-2016-U.L.FIPA de fecha 08 de febrero del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES"., presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, por el penodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/13.500 (Trece Mil Quinientos nuevos soles y 00/100 nuevos soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución Nº 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°,44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria Nº 30220.

## RESUELVE:

- 1.-Refrendar la Resolución Directoral Nº 003-2016-U.I.FIPA de fecha 08 de febrero del 2016, mediante el cual el instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: "LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES", presentado por el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Autor responsable y como Personal de Apoyo : Sr. APONTE DURAND MANUEL OSWALDO y Sr. AZURÍN RAMOS ANTONIO JOSÉ MARIA y como estudiante de Apoyo: Srta. CARRION JAIMES, MILAGROS ALEXANDRA aprobar el presupuesto de S/ 13,500 (Trece Mil Quinientos Nuevos soles y 00/100 prevos soles).
- 2.-Elevar la presente Resolución al Vicerreztorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Academicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes,

Registrese, comuniquese y archivese

Faceltad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Walter Aivites Ruesta

C.C.ARCHIVO.